

DRET DEL TREBALL I DE LA SEGURETAT SOCIAL

1) Categoría: Profesor Asociado Plaza B19A0996, A3.3

Perfil: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Perfil docente: Asignaturas en las que el/la candidata/a deberá participar como docente:

Máster Oficial Abogacía. Módulo Litigación Laboral. 2 Grupos, teoría y práctica.

Idioma: Catalán y castellano.

Descriptor de la asignatura: Asignatura de primer curso, segundo semestre.

El objetivo del módulo es facilitar que el alumnado del Máster adquiriera unos sólidos conocimientos de todo lo relativo al orden jurisdiccional social desde una perspectiva práctica. A estos efectos, la elaboración de documentos, el debate y la discusión con profesionales del derecho social son piezas básicas del proceso de aprendizaje de este módulo. El contenido incluye la explicación del proceso laboral ordinario, de diversos procesos especiales en función de su importancia (en especial el de despido) y de los recursos que pueden interponerse contra las decisiones de instancia (en especial el recurso de súplica).

2) Categoría: Profesor Asociado Plaza B19A0997 A3.3

Perfil: Derecho del Trabajo

Perfil docente: Grados y asignaturas en las que el/la candidata/a deberá participar como docente:

Grado en Relaciones Laborales: Derecho del Trabajo I. Grupos 01 y 02, prácticas

Idioma: Catalán y castellano.

Descriptor de la asignatura: Asignatura de primer curso, segundo semestre.

Desde la perspectiva formativa, Derecho del Trabajo I pretende del estudiante el logro de varios objetivos entre los cuales destacan particularmente:

- Identificar las relaciones jurídicas reguladas por el objeto, las fuentes y los principios del Derecho del Trabajo.
- Conocer los diversos sujetos que interactúan en el ámbito del Derecho del trabajo.
- Identificar el derecho de la libertad sindical, su ámbito subjetivo y sus manifestaciones así como el derecho de asociación empresarial.

3) Categoría: Profesor Asociado Plaza B19A1004 A3.5

Perfil: Ordenación Jurídica de la seguridad e higiene en el trabajo

Perfil docente: Grados y asignaturas en los que el/la candidata/a deberá participar como docente:

- Grado de Relaciones Laborales: Ordenación Jurídica de la seguridad e higiene en el trabajo. Grupo 01, teoría y práctica.

Idioma: Catalán y castellano.

Descriptor de la asignatura: Asignatura de tercer curso, segundo semestre.

La asignatura pretende que el alumno disponga de los instrumentos conceptuales necesarios para abordar el análisis de las siguientes cuestiones:

- 1.- El porqué de la prevención de riesgos laborales
- 2.- Los sujetos que participan en la prevención de riesgos laborales
- 3.- Las modalidades de organización de la actividad preventiva
- 4.- Los derechos y obligaciones en materia preventiva
- 5.- Las responsabilidades por incumplimientos de la normativa de la seguridad y salud

4) Categoría: Profesor Asociado Plaza B19A1005 A3.5

Perfil: Derecho del Trabajo

Perfil docente: Grados y asignaturas en los que el/la candidata/a deberá participar como docente:

- Grado de Relaciones Laborales: Gestión judicial y extrajudicial del conflicto laboral. Grupos 01 y 51, teoría y práctica.

Idioma: Catalán y castellano.

Descriptor de la asignatura: Asignatura de tercer curso, segundo semestre.

El objetivo esencial de esta asignatura es el conocimiento y comprensión de los diferentes medios de resolución del conflicto laboral, tanto en sede jurisdiccional como fuera de la vía judicial.

5) Categoría: Profesor Asociado Plaza B19A1584 A3.3

Perfil: Derecho del Trabajo

Perfil docente: Grados y asignaturas en los que el/la candidata/a deberá participar como docente:

Grado en Relaciones Laborales: Derecho del Trabajo III. Grupo 51, prácticas

Idioma: Catalán y castellano.

Descriptor de la asignatura: Asignatura de segundo curso, segundo semestre.

El objetivo esencial de esta asignatura es el conocimiento y comprensión de los diferentes cambios, tanto de tipo objetivo como de tipo subjetivo, que puede sufrir la relación laboral individual (movilidad funcional, movilidad geográfica, modificación sustancial de las condiciones de trabajo, cambio de empresario, suspensiones y excedencias), así como de las circunstancias que pueden determinar su extinción.